

**AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICION**



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

**CONCHALI**

REGIÓN : **METROPOLITANA**

**URBANO**       **RURAL**

PROPIETARIO

NUMERO DE PERMISO
<b>18/2023</b>
FECHA
<b>16.08.2023</b>
ROL S.II
<b>2599-9</b>

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.P.D. 5.1.3. y 5.1.4. N° 94/2022
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 68/2018 de fecha 21.02.2018
- E) La Solicitud de Permiso de EDIFICACIÓN correspondiente al expediente N° 350/2019  
EDIFICACION - LOTE O

**RESUELVO:**

1.- Otorgar permiso de Obras Preliminares - Instalación de Faenas.  
OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICION

para el predio ubicado en calle/avenida/camino INDEPENDENCIA  
N° 4745 Lote N° \_\_\_\_\_ manzana --- localidad o loteo "LO NEGRETE" "  
sector URBANO  
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>ARRENDAMIENTOS INDEPENDENCIA 4745 SpA</b>	<b>76.459.844-K</b>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>ROBERTO GONZALEZ FOURCADE</b>	<b>12.017.669-2</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
<b>EUROCONSTRUCTORA SPA</b>	<b>99.586.830-K</b>
NOMBRE DEL ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
<b>PEDRO BISSO BARRERA</b>	<b>8.971.037-5</b>

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- OBRA PRELIMINAR

**INSTALACION DE FAENAS**

**INSTALACION DE GRUAS**

**EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCIALZADO**

3.2.- DEMOLICIÓN

**PARCIAL**       **TOTAL**      SUPERFICIE A DEMOLER:      ---      M2

4.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO	\$	<b>22.804.420</b>		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$ <b>228.044</b>		
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	(-)			
TOTAL A PAGAR	\$	<b>228.044</b>		
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	<b>703113</b>	FECHA	<b>16.08.2023</b>
CONVENIO DE PAGO	N°	<b>---</b>	FECHA	<b>---</b>

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 0.- **DOM EN LINEA N°202213104PAAO000007**
- 1.- El presente permiso autoriza Instalacion de Faena, dentro del predio correspondiente y según planimetría.
- 2.- Permiso autoriza el desplazamiento de carga únicamente dentro del predio para el que se emitió el presente permiso, según lo declarado en planimetría, y el resto de lo declarado en el expediente.
- 3.- Se adjuntan presupuestos por Obras de Preliminares - Instalacion de Faenas por un total de \$14.512.500 - y \$8.291.920 , totalizando \$22.804.420.
- 4.- El presente permiso no exime del cumplimiento de lo establecido en la Ley 19.300 de Bases Generales del Medioambiente.
- 5.- Al iniciar las faenas de demolición deberá instalar, en fachada principal, Letrero Indicativo de Obras resistente al clima, en formato de 1,5 mts x 2,5 mts, apaisado con la siguiente información mínima: PERMISO DE OBRA PRELIMINAR, DESTINO, PROPIETARIO, ARQUITECTO, ENCARGADO DE OBRA, CORREO ELECTRÓNICO Y TELEFONO DE CONTACTO.
- 6.- El presente permiso no exime de la solicitud y pago de derechos asociados a la ocupación de Bien Nacional de Uso Público.
- 7.- La faena sólo puede desarrollarse en horario de 8:00 a 19:00 hrs de lunes a viernes, y sábado entre 9:00 y 14:00 hrs. la obra deberá estar velando constantemente por el cumplimiento de medidas de control de polvo en suspensión, ruido y gestión propios de la obra.(Ordenanza sobre prevención y control de ruidos molestos decreto N° 336/83 de fecha 29.08.1983 en su Art N°7)
- 8.- Deberá aislar el área afecta a la faena, procurando la seguridad absoluta de los trabajadores y vecinos.
- 9.- Se deberá realizar riego permanente con manguera, y se habilitará una zona pavimentada para la limpieza de ruedas de toda maquinaria que entre y salga de la faena.

*[Handwritten Signature]*  
CJV/SME/RRM \_mrm 18.08.2023



*[Handwritten Signature]*  
**CARLOS JIMENEZ VILLAR.**  
Directora de Obras Municipales (S)

## ESPECIFICACIONES TECNICAS

<b>Proyecto</b>	<b>INDEPENDENCIA 4745</b>			
<b>Mandante</b>	<b>Arrendamientos Independencia 4745 SpA</b>			
<b>Ubicación</b>	<b>Avenida Independencia 4745</b>			
<b>Municipalidad</b>	<b>Conchalí</b>			
<b>Revisión</b>	A	Fecha	16/11/2020	
<b>Tipología del Proyecto</b>	Edificio habitacional cuenta con 292 departamentos, 119 estacionamientos vehiculares y 94 bodegas			
<b>Pisos</b>	12 + cubierta habitable	Subterráneos	1	
<b>Superficie Proyecto</b>	18.245,05 m <sup>2</sup>			
<b>Superficie Terreno</b>	4467,3 m <sup>2</sup>			

Responsables del Proyecto	Fecha	Firma
<b>Jefe de Proyecto</b>	Alejandra Marillanca Palma	
<b>Arquitecto</b>	María de la Luz Giglio	
<b>Product Manager</b>	Level	

## ANTECEDENTES COMPLEMENTARIOS

### 1.1.3. Construcciones Provisionales

De acuerdo con las necesidades de las obras se ejecutarán las construcciones provisionales que a continuación se indican, las cuales se emplazarán con la autorización expresa de la Inmobiliaria;

**A) Oficina:** Se construirán oficinas adecuadas para el personal de la empresa constructora la que deberá contar con el equipamiento mínimo necesario y deberá proporcionar todos los implementos de seguridad personal necesarios para realizar sus labores, así como también los implementos de seguridad para los arquitectos y representantes del mandante, encargados del proyecto. Los recintos habilitados para recibir a los arquitectos y representantes del mandante, serán como mínimo: Sala de Reuniones de 3x4m y baño independiente. Todos los recintos con los muebles adecuados para su funcionamiento y equipo de aire acondicionado frío/calor. Deberá contar con teléfono y conexión Internet banda ancha, todos los servicios independientes a la obra. Anexo a la oficina se consultarán servicios higiénicos para el personal profesional y administrativo los que deberán tener W.C., lavamanos y duchas en cantidad determinada en función del número de personas a que servirán, en caso de existir profesionales mujeres, deberán tener baño separado al de los profesionales hombres.

**B) Recintos para Obreros:** Se consultarán los espacios necesarios y adecuados para el personal obrero, de acuerdo a los indicados a continuación: Servicios higiénicos con la capacidad y condiciones necesarias, consultarán: W.C. (químicos o construidos), duchas y lavamanos.

Se construirán Vestuarios con las condiciones necesarias para dar seguridad y capacidad correspondiente al número de obreros en faena.

Se construirán cobertizos convenientemente protegidos para que se realice en ellos la colación o sirvan de descanso durante la interrupción del trabajo a mediodía. Se habilitará de acuerdo a las instrucciones del Asesor de Seguridad correspondiente, un comedor con los mesones y bancas necesarias para todo el personal de la obra. Anexo al comedor se habilitará una cocina para que los obreros puedan calentar sus alimentos.

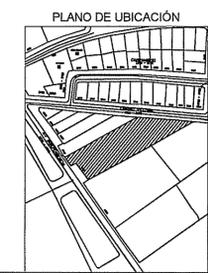
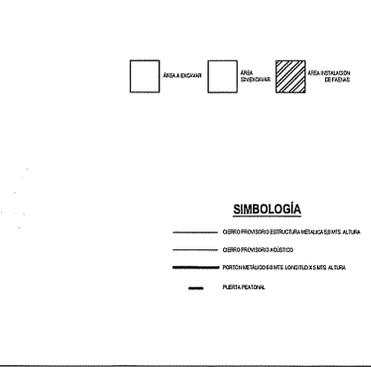
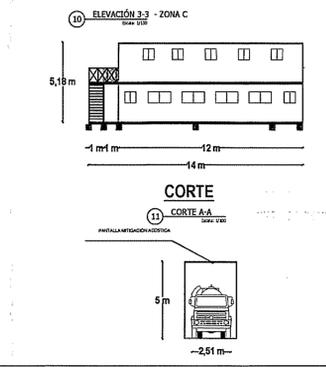
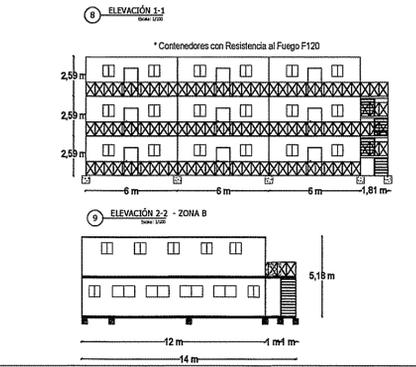
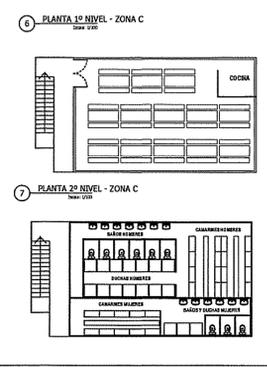
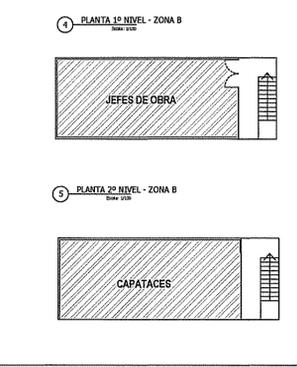
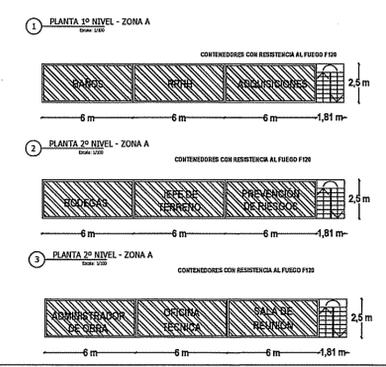
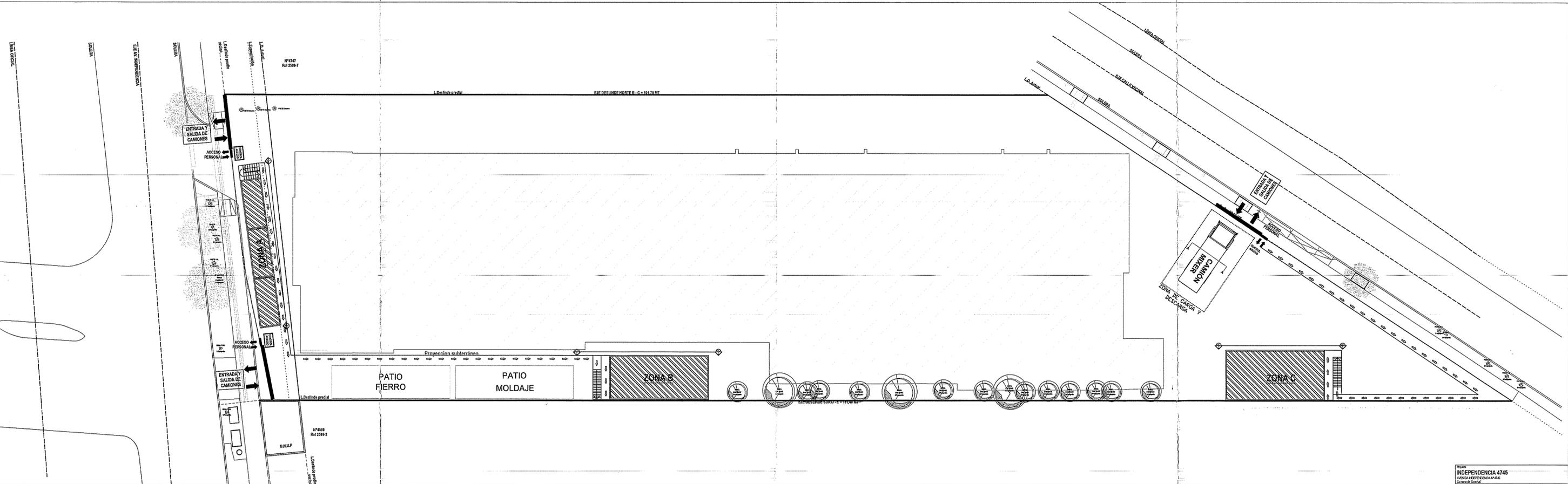
**C) Bodegas:** De acuerdo a las necesidades de la obra se consultarán como mínimo las bodegas que a continuación se indican: Materiales de construcción, herramientas, equipos, combustible, productos químicos, etc. Tendrán la solidez y capacidad suficiente para asegurar un buen servicio durante todo el período de la faena.

### Se dispondrán de las siguientes medidas:

- a) Humectar el terreno para mitigar el riesgo de polvo en suspensión mientras duren las excavaciones, al igual que todas las zonas de tránsito de maquinaria, veredas y calzada frente a la obra.
- b) El transporte de material en camión tolva irá cubierto con una lona o malla que impida su derrame.
- c) Se instalará señalética adecuada identificando las zonas de tránsito de camiones y maquinaria pesada, así como las zonas de excavaciones y seguridad en general.
- d) Se implementará un palettero, persona encargada exclusivamente para regular el ingreso y salida de camiones.
- e) Lavado de lodo de las ruedas de los vehículos que abandonen faenas.
- f) Mantener la obra aseada y sin desperdicios mediante la colocación de recipientes recolectores convenientemente identificados y ubicados.
- g) Evacuar los escombros desde los pisos altos mediante un sistema que contemple las precauciones necesarias para evitar las emanaciones de polvo y los ruidos molestos.

Las siguientes imágenes ilustran algunas medidas de mitigación que serán aplicadas durante la fase de construcción del Proyecto para atenuar la emisión de contaminantes atmosféricos:





ROBERTO GONZALEZ FORZANO  
REPRESENTANTE LEGAL

PEDRO BISSO BARRERA  
CONSTRUCTOR

PROYECTO: INDEPENDENCIA 4745  
ARRIENDAMIENTOS INDEPENDENCIA 4745 S.p.A.  
E.T.R. ARQUITECTURA S.A.

FECHA	REVISIÓN	FECHA V.P.	FECHA V.P.
C.B.V.	REVISOR	VERIFICAR	REVISOR
C.B.L.	A	00	OOPP
			01
INSTALACIÓN DE FAENAS		ESCALA	1/100

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
DIRECCIÓN DE OBRAS

Autorización de obras preliminares y/o  
demolición N° 181/2023

VºBº Revisor 16/09 16.09.2023

